



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

25025

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de diciembre de 2012 por la que se acepta la integración de las fundaciones públicas sanitarias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el Servicio de Salud

Hechos y fundamentos de derecho

1. Por medio del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2012 (BOIB n.º 192/2012, de 22 de diciembre) se ha aprobado la extinción de las fundaciones públicas sanitarias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y su integración en el Servicio de Salud de las Islas Baleares, con efectos desde el 1 de enero de 2013.

2. El apartado 2.6 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2011 (BOIB n.º 168/2011, de 10 de noviembre) por el que se aprobó el inicio del procedimiento de integración, dispone que una vez que el Consejo de Gobierno haya aprobado la extinción y la integración de las fundaciones públicas sanitarias, el director general del Servicio de Salud debe resolver su integración con los efectos que se establecen en el Acuerdo del Consejo de Gobierno.

3. En cumplimiento de esta disposición, por medio de esta resolución se acepta la integración de las fundaciones públicas sanitarias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el Servicio de Salud en los términos que se establecen en los acuerdos del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2012.

Por todo ello, dicto la siguiente,

Resolución

1. Aceptar la integración de las fundaciones públicas sanitarias de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en el Servicio de Salud con efectos desde el 1 de enero de 2013 en los términos establecidos en los acuerdos del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2011 y de 21 de diciembre de 2012.

2. Publicar esta resolución en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Palma, 24 de diciembre de 2012

El director general

Miquel Tomàs Gelabert

